

PREMIOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS REGIÓN DE MURCIA 2017

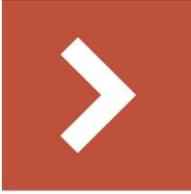
Impulsado por **MURCIAaESCENA**, Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de la Región de Murcia, se crean los PREMIOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, con el fin de reconocer y visualizar la producción escénica realizada en la región y poner en valor su calidad.

Los Premios tienen como objetivo:

- Descubrir a la sociedad murciana la labor creativa y empresarial de los diferentes profesionales del sector.
- Valorar el trabajo realizado por creadores y productores en el campo de las Artes Escénicas.
- Ayudar a la promoción exterior de las Artes Escénicas de la Región de Murcia.
- Poner en valor el trabajo desarrollado por MURCIAaESCENA en pro de las Artes Escénicas de la Región de Murcia.

El lunes 22 de mayo queda abierto el plazo de presentación de candidaturas a los siguientes premios:

1. Mejor empresa o diseño de producción.
2. Mejor espectáculo de teatro.
3. Mejor espectáculo musical.
4. Mejor espectáculo infantil.
5. Mejor espectáculo de calle.
6. Mejor dirección escénica.
7. Mejor autor murciano.
8. Mejor versión, adaptación y/o dramaturgia.
9. Mejor actriz protagonista.
10. Mejor actor protagonista.
11. Mejor actriz de reparto.
12. Mejor actor de reparto.
13. Mejor música original.
14. Mejor espacio sonoro.
15. Mejor diseño de escenografía.
16. Mejor diseño de iluminación.
17. Mejor diseño de vestuario.



La Asociación concederá los PREMIOS ESPECIALES a:

- Mejor espectáculo de teatro aficionado.
- Mejor espectáculo de creación joven.
- Mejor espectáculo de danza.
- Mejor espectáculo de circo.

Así como un PREMIO HONORÍFICO a toda una trayectoria aún por determinar.

Las candidaturas se presentarán en PDF certificado electrónicamente, al correo electrónico:

premios.escenicas.murcia@gmail.com

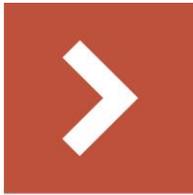
ACREDITACIONES

Podrán ejercer su voto todos aquellos profesionales de las Artes Escénica de la Región de Murcia que estén acreditados.

Estarán acreditados:

- Los profesionales acreditados por las empresas asociadas a MURCIAaESCENA (directores de producción, directores de escena, dramaturgos, músicos, actores, actrices, diseñadores de escenografía, diseñadores de vestuario, diseñadores de iluminación y técnicos) hasta un máximo de cinco por empresa.
- Los socios de la UARM (Unión de Actores de la Región de Murcia).
- Los socios de la DREM (Asociación de dramaturgos de la Región de Murcia).
- El Comité Organizador determinará en cada edición un número de acreditados que no pertenezcan a ninguna de las tres asociaciones, a los que considere profesionales de significativa relevancia en el panorama escénico regional. La propuesta será elevada a la Presidenta de MurciaaEscena, que la transmitirá a los socios para su aprobación.

Cada acreditado podrá votar a tres CANDIDATOS para cada categoría en la primera ronda de votaciones y a dos NOMINADOS en cada categoría en la segunda ronda de votaciones.



PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y VOTACIONES

Las empresas o compañías profesionales con sede y domicilio fiscal en la Región de Murcia, podrán presentar los candidatos a cualquier categoría de sus producciones realizadas y estrenadas entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016. **(Las empresas tendrán que acreditar su sede y domicilio fiscal en la Región de Murcia.)**

La inscripción de candidatos se realizará a través de una ficha que se enviará por correo electrónico a todas las empresas de artes escénicas con domicilio fiscal en la Región de Murcia que lo soliciten.

Las empresas o compañías no asociadas a MurciaaEscena, tendrán que presentar obligatoriamente:

- Sociedades: CERTIFICADO DE ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT (Epígrafe 965.4).
- Autónomos: CERTIFICADO DE ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (Epígrafe del grupo 965).

Adjunto a la Ficha de inscripción es imprescindible aportar dossier, ficha artística del espectáculo y fecha y lugar de estreno.

Las votaciones de los Candidatos y Nominados (primera y segunda ronda de votaciones) se realizará por correo electrónico, desde la plataforma **SURVEYMONKEY**.

PROCESO DE VOTACIÓN

1. Periodo de inscripción y corrección de datos. Entre el lunes 22 de mayo y el sábado 10 de junio de 2017.
2. **CANDIDATOS**. Votaciones Primera Ronda. Entre el 15 junio y el 15 de julio de 2017.
3. Selección de los **NOMINADOS**. Tres por categoría. Publicación en agosto de 2017 en el marco del FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE SAN JAVIER.
4. **NOMINADOS**. Votaciones Segunda Ronda (Votaciones de los nominados). Del 1 de septiembre al 15 de octubre de 2017.
5. Entrega de premios en la GALA que se realizará en el Teatro Romea de Murcia, el martes 7 de noviembre de 2017.

GALA DE LAS ARTES ESCÉNICAS

Los PREMIOS se entregarán en el desarrollo de la GALA DE LAS ARTES ESCÉNICAS que se realizará anualmente. La Gala tendrá carácter itinerante, realizándose la primera edición en el Teatro Romea de Murcia, el 7 de noviembre de 2017.



REGLAMENTO

El Reglamento de los PREMIOS ha sido realizado por el Comité Organizador y aprobado en Asamblea por MURCIAaESCENA.

El COMITÉ para los premios 2017 está formado por:

- Presidenta de MurciaaEscena: Esperanza Clares Sánchez.
- Presidente Comité: José Carlos Ruiz.
- Secretaria Comité: Sara Sáez.
- Supervisor Comité: Oscar Molina.

PARA CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN, O PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

premios.escenicas.murcia@gmail.com